

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

(Presentación en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de las actividades lectivas en estas enseñanzas).

D/Doña _____

D.N.I. _____ matriculado/-a en el presente curso, Idioma _____

de Nivel _____ curso _____ y con expediente _____

SOLICITA:

Se admita mi solicitud de anulación a la matrícula del presente curso académico por los motivos que a continuación se señalan.

MOTIVOS PERSONALES. MOTIVOS DE ESTUDIO.

MOTIVOS LABORALES. OTROS.

(señalar con una "X" lo que proceda)

Asimismo, queda informado/-a de la ORDEN EDU/233/2021, de 1 de marzo, por la que se desarrollan determinados aspectos del Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León, que establece en el punto 2 de su Artículo 6. Matrícula y plazo para su anulación, renuncia y traslado: "De conformidad con el artículo 10.1 del Decreto 3/2021, de 28 de enero, el alumnado podrá solicitar a la dirección de la escuela oficial de idiomas la anulación de matrícula en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de inicio de las actividades lectivas en estas enseñanzas. En caso de ser autorizada no se computará a los efectos previstos que limitan el período de permanencia en el nivel, y deberá constar, mediante la oportuna diligencia, en su expediente académico. Aquellas personas a las que se les haya concedido la anulación de matrícula y deseen reincorporarse a sus estudios en la misma escuela oficial de idiomas deberán someterse de nuevo al proceso de admisión.

Los/-as alumnos/-as menores de edad presentarán su solicitud debidamente firmada por el padre/madre/tutor o tutora legal.

Miranda de Ebro, a _____ de _____ de _____

Firma del/la interesado/-a o tutor/-a legal,

SR/SRA. DIRECTOR/-A DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE MIRANDA DE EBRO